



Colegio de Ingenieros Civiles
del Estado de Querétaro, A.C.

REQUISITOS DE ADMISIÓN PARA ASPIRANTES A: **“CORRESPONSABLE EN SEGURIDAD ESTRUCTURAL” DEL COLEGIO** **DE INGENIEROS CIVILES DEL ESTADO DE QUERÉTARO, A.C.**

1. Ser Ingeniero Civil con por lo menos cinco años de haberse titulado.
2. Ser miembro activo del Colegio de Ingenieros Civiles del Estado de Querétaro con antigüedad mínima de tres años y contar con un mínimo del 50% de asistencias a las asambleas ordinarias del colegio del año inmediato anterior.
3. Tener por lo menos 5 años de residencia comprobable en el Estado de Querétaro; presentar comprobante de residencia expedido por algún Municipio del Estado.
4. Contar con estudios de actualización profesional en el área de estructuras (diplomados, congresos, maestrías, cursos, etc.).
5. Carta de presentación de dos Corresponsables en Seguridad Estructural en activo pertenecientes al CICQ, con antigüedad de más de 2 años.
6. Entregar solicitud por escrito a la Comisión de Estructuras del CICQ, en el formato preestablecido.
7. Demostrar experiencia de por lo menos 5 años en el área de estructuras de acuerdo al Anexo: **“Requisitos para demostrar experiencia para la obtención del registro de Corresponsable en Seguridad Estructural”**.

El formato de solicitud y documentación respectiva deberá ser entregado en las oficinas del CICQ para su revisión y, una vez cumplidos los requisitos, la fecha de presentación será programada por la Comisión de Estructuras.

ANEXO

“Requisitos para demostrar experiencia para la obtención del registro de Corresponsable en Seguridad Estructural”.

- a. Esta experiencia comprobable consistirá en la presentación de tres carpetas de proyectos estructurales de obras que requieren la figura de un Corresponsable en Seguridad Estructural, en las que el solicitante haya realizado tales proyectos o hayan estado directamente bajo su responsabilidad.
- b. Las carpetas deberán incluir copia de: la memoria descriptiva, cálculos estructurales, planos autorizados de proyecto y fotografías de la obra.
- c. Cada proyecto deberá ser acompañado por una Constancia de quien haya fungido como Corresponsable en Seguridad Estructural de dichos proyectos, describiendo la participación del solicitante en los mismos, o se podrán presentar documentos comprobatorios (se aceptaran las facturas de pago de ejecución de proyecto).
- d. Deberá realizar la presentación oral de uno de los tres proyectos ingresados, que será seleccionado por la Comisión de estructuras, y con la presencia de los Corresponsables en Seguridad Estructural en activo convocados para este efecto.
- e. Obtener por lo menos el 60% de la votación a favor por parte de los CSE que hayan sido convocados y que estén presentes en la sesión. Los votos serán secretos y el fallo emitido será inapelable.

Santiago de Querétaro, a 27 de Enero del 2011.

Ing. Antonio Velázquez Domínguez
Secretario Técnico del CICQ

Ing. Fabricio Rosales Zúñiga.
Coordinador del Comité de Estructuras

Ing. Fernando Martínez Osornio
Presidente del CICQ